



**AYUDAS
 HOSTELERÍA
 EFECTOS
 COVID-19**

SOLICITANTE

Persona física: Nombre Primer Apellido Segundo Apellido DNI / NIE / Pasaporte

Otros Medios de Contacto

Teléfono fijo Teléfono móvil Dirección de correo electrónico Fax

Domicilio Fiscal

Tipo de Vía Nombre de la Vía Número Bloque/Portal Escalera Piso Puerta

Población Código postal Provincia o País

Razón social/nombre del establecimiento

CIF

Dirección fiscal

Tipo de Vía Nombre de la Vía Número Bloque/Portal Escalera Piso Puerta

Otros Medios de Contacto (del solicitante o del representante si procede)

Teléfono fijo Teléfono móvil Dirección de correo electrónico Fax

- AUTORIZO** al Ayuntamiento de Corvera, **en relación con la presente solicitud** a realizar notificaciones a mi buzón electrónico accesible en la sede Electrónica (sedeelectronica.ayto-corvera.es), previa identificación fehaciente. En todo caso, se notificará por esta vía a las personas obligadas según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015.
- AUTORIZO** a que se solicite a otras administraciones la información necesaria para la tramitación de esta solicitud (suministrándose en su caso por la persona interesada para la tramitación del expediente)
- AUTORIZO** a que el Ayuntamiento de Corvera de Asturias consulte la información relativa a:
- La consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Ayuntamiento de Corvera
 - La consulta de la Licencia para la instalación de terrazas de hostelería en vía pública a fecha 1 de junio de 2020
- En caso de oposición, deberá aportarse junto a esta instancia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS/SOLICITUD

SOLICITA: La concesión de la ayuda municipal a establecimientos hosteleros de Corvera que cuenten con terraza instalada en vía pública (señale el número de elementos o metros ocupados):

- NUMERO DE ELEMENTOS:.....
- NUMERO DE ELEMENTOS AMPLIADOS:.....
- METROS OCUPADOS:

FECHA Y FIRMA

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que solicito se admita a trámite esta instancia.

En a de de 202
 El Solicitante o Representante Legal

DECRETO

Pase a:
 y copia a:

 En Corvera, a

 El Secretario

A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA - DIR3 L01330208

Continúa al dorso

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- D.N.I. /NIE y N.I.F. de la persona solicitante y de la titular del negocio en caso de ser distintos.
- Fichero de acreedores debidamente cumplimentado que se puede descargar en este enlace: <https://sedelectronica.ayto-corvera.es>
- Otra:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/la solicitante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Que a fecha 01/06/2020:
 - Reunía todos los requisitos establecidos en la ordenanza municipal Nº 309 para concesión de licencia municipal para instalación de terrazas de hostelería en vía pública.
 - Estaba de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio en el sector de la hostelería.
 - Estaba en situación del alta en la Seguridad Social
- No estar incurso/a en las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- No haber sido sancionado/a, mediante resolución firme, con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.
- Encontrarme en uno de los casos del artículo 4 y cumplir con los requisitos del artículo 5 para ser persona beneficiaria de la ayuda solicitada.
- Comprometerse a comunicar al Ayuntamiento de Corvera de Asturias la obtención de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que financien las actividades incentivadas, de manera inmediata a su conocimiento.
- Comprometerme al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que son ciertos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal)

OBJETO

La Instancia de Solicitud Ayudas adicionales al sector de la hostelería para compensar el impacto económico sufrido por la COVID-19 en el municipio de Corvera de Asturias se utiliza para:

- Solicitud de ayudas a conceder por el Ayuntamiento de Corvera de Asturias destinadas a mitigar las consecuencias económicas provocadas por la COVID-19 a los establecimientos hosteleros de Corvera que cuenten con terraza instalada haciendo uso de la vía pública, conforme a Resolución de Alcaldía 1291/2021 de 26 de abril.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

- Cumplimente los datos de la persona física o jurídica que formula la solicitud y de su representante si procede, aportando en tal caso el correspondiente documento de representación.
- Cumplimente igualmente la dirección completa, a efectos de notificaciones, del solicitante o de su representante, así como otros medios de contacto tales como un teléfono fijo, teléfono móvil, dirección de correo electrónico y fax, en caso de que desee ser contactado por alguno de estos medios. Indique expresamente si autoriza al Ayuntamiento de Corvera a que le envíe mensajes SMS y/o correos electrónicos a la dirección especificada así como notificaciones fehacientes a su buzón Web para lo que necesitará un certificado digital reconocido (DNI electrónico, CERES, etc.) Puede obtener más información sobre certificados digitales, administración electrónica, así como de su Buzón Web Personal para la práctica de notificaciones telemáticas fehacientes en <https://sedelectronica.ayto-corvera.es>.
- La solicitud debe ser firmada por el interesado solicitante o su representante, si procede.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Corvera de Asturias

Finalidad: La finalidad del tratamiento es gestionar las solicitudes de Ayuda adicionales al sector de la hostelería para compensar el impacto económico para compensar el impacto económico sufrido por la COVID-19 en el Municipio de Corvera de Asturias, que cualquier interesado pueda dirigir a la Administración Local.

Legitimación: La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados, se basa en el cumplimiento de una obligación legal.

Destinatarios: No están previstas cesiones a terceros, salvo obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organismos internacionales.

Derechos: Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos cuando proceda, ante *Ayuntamiento de Corvera, Nubledo/Nubleo, 77 - CP 33416 Corvera de Asturias (Asturias)* indicando en el asunto *Ref. Protección de datos* o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sedelectronica.ayto-corvera.es>)